

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

Un grupo caído en desgracia: los españoles europeos de Buenos Aires y la Revolución de Mayo.

Mariana Alicia Pérez.

Cita:

Mariana Alicia Pérez (2005). *Un grupo caído en desgracia: los españoles europeos de Buenos Aires y la Revolución de Mayo*. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/58>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e80H/xXr>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Xº JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA
Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

Título: UN GRUPO CAÍDO EN DESGRACIA: LOS ESPAÑOLES EUROPEOS DE BUENOS AIRES Y LA REVOLUCIÓN DE MAYO.

MESA Nº 6: Los confines del imperio hispánico entre reforma y revolución. Economía, sociedad y política en una coyuntura difícil, 1750-1820.

Pertenencia institucional: U.B.A. Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"/ CONICET

Autora: Pérez, Mariana Alicia.
Uriburu 181, Beccar, Buenos Aires. T.E: 4747 4873.
maperez@rcc.com.ar

1 INTRODUCCIÓN:

Según el censo de habitantes de 1810, en ese año vivían en la ciudad de Buenos Aires 2290 españoles- europeos, casi todos hombres (apenas 123 eran mujeres)¹. De estos, una minoría -pero visible- pertenecía a la elite porteña en la que predominaban. Gran parte de los puestos en la burocracia (en especial los cargos más altos) y el comercio ínter atlántico les estaban reservados casi con exclusividad.

Sin embargo, la mayoría de los españoles- europeos que vivían en Buenos Aires al momento de la revolución, no corrían esa suerte. Habían llegado al Río de la Plata hacia finales del siglo XVIII atraídos por la pujanza económica de la región, pero como inmigrantes sin recursos económicos y casi nunca ligados a miembros de la elite local ni peninsular, el esperado ascenso social y económico les estaba vedado. Para emigrar, habían desplegado estrategias particulares que les permitieron evitar pagar el costosísimo pasaje y eludir las reglamentaciones que restringían la emigración a América: habían arribado como marineros,

¹ La población total de la ciudad está estimada en aproximadamente 40000 personas. García Belsunce, César (coordinador), Buenos Aires 1800 1830 Tomo I, Buenos Aires, 1976.

soldados, criados de algún personaje importante o, simplemente, como polizones y los primeros años de estancia en el Río de la Plata habían estado signados por una fuerte movilidad geográfica y ocupacional en la "búsqueda de mejor fortuna". Pero, a pesar del fuerte dinamismo de la sociedad rioplatense tardo colonial, el marcado éxito económico y social estaba reservado a unos pocos. Casi todos los peninsulares se mantenían entre los sectores medios o bajos de la ciudad de Buenos Aires: eran jornaleros, artesanos, marineros, tenían un modesto puesto en la burocracia y - con mucha frecuencia- se dedicaban al comercio en pequeña escala o atendían o poseían una pulpería.

Empero, unos y otros compartirán un destino común: a partir de 1810 serán identificados como los enemigos de la causa revolucionaria por la gran mayoría de los habitantes de Buenos Aires y en tanto tales, sufrirán la persecución tanto del gobierno revolucionario como de particulares deseosos de verlos derrotados. En especial, el sentimiento de hostilidad hacia los españoles- europeos fue particularmente intenso entre los hombres y mujeres de los sectores populares porteños. Éstos no se limitaron a repudiar a los miembros de la alta burocracia o a los grandes comerciantes mayoristas sino que mostraron un fuerte resentimiento hacia peninsulares que no formaban parte de dicha elite. Muy probablemente, la animosidad hacia los peninsulares por parte de los integrantes de los sectores populares porteños no fue una novedad inaugurada por la Revolución. Sin embargo, la tirria y la discordia sólo aparecen claramente en las fuentes después de 1810. Una fuente muy rica que da cuenta de este fenómeno son los procesos iniciados por el "Tribunal de Seguridad Pública" contra españoles-europeos a partir de denuncias de particulares que los sindicaban como sospechosos de ser "contrarios al sistema del día"².

² Los procesos conservados en la sala X del AGN son nueve en total. . En Criminales, 27 4 2: "Autos seguidos contra Don Jaime Salas, Catalán, por contrario al nuestro actual gobierno"; "Autos Criminales contra Manuel Buceta, José Mateo Samaniego, Martín Camargo, Pedro Pérez y José Ignacio Martínez por expresiones escandalosas y desacatadas que profirió el primero y festejaron los demás contra el superior gobierno"; "Autos criminales contra el Catalán Joseph Tejedor, de oficio cordonero, por sospechoso al superior gobierno"; "Autos seguidos de oficio contra José Chacón (alias Flor de Mayo) y Don Juan Ramos por contrarios al sistema del día"; "Autos seguidos contra Don Alejandro Martínez y contra Don Diego Fernández por sospechosos al superior gobierno"; "Autos seguidos contra Manuel Rivas, Gallego, por excesos que ha cometido" y "Autos criminales contra Joseph Casanovas, su mujer y Leonarda muchacha que han criado por

2 EL TRIBUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Ya desde sus comienzos, la revolución debía enfrentar la disidencia de distintos sectores que no acordaban con ella. La guerra, presente desde los primeros meses, se desarrollaba en el Interior y, en el Río de la Plata (a través de una constante batalla naval), enfrentaba a Montevideo con Buenos Aires. En la ciudad, "la tenaz y torpe oposición de los españoles europeos" se hacía cada vez más generalizada, lo que preocupaba a las autoridades. Como consecuencia de estos peligros, a mediados de 1810 la Junta inauguró una lista de disposiciones tendientes a intensificar el control del gobierno sobre la población en pos de eliminar cualquier tipo de disidencia con el régimen. Los alcaldes de barrio fueron minuciosamente instruidos para "evitar que se formen corrillos sospechosos" o se "siembren especies capaces de fomentar la división o desconfianzas del gobierno". Con ese fin se establecieron restricciones a los desplazamientos de los habitantes de la ciudad, para lo cual se exigió que cada vecino que se mudara de un barrio a otro diera parte al alcalde correspondiente. Además, para cumplimentar estas y otras disposiciones semejantes se requirió la formación de un padrón de todos los habitantes de la ciudad³.

El "Tribunal de Seguridad Pública" se formó a mediados de enero de 1811, como una de las tantas medidas establecidas para una mejor vigilancia por parte del gobierno de las actividades antirrevolucionarias llevadas a cabo por habitantes de la ciudad⁴. En el primer artículo de la resolución que informa la creación del Tribunal podemos leer cuál era su objetivo específico:

contrarios al sistema del día". En el legajo Gobierno 6 6 10 dos procesos más sin título, uno contra Juan Barbieri y el otro contra Juan Boado. Todas las citas sin referencia de ahora en más en este trabajo remiten a estos expedientes.

³ Galmarini, Hugo Raúl, "Los españoles de Buenos Aires: la suerte de una minoría desposeída del poder" en: Revista de Indias, Vol. XLVI, número 178, 1986; Halperín Donghi, Tulio, Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002 (1ra. edición 1972).

⁴ Sin embargo, las denuncias preservadas en el Archivo General de la Nación están fechadas luego del 6 de abril. Esto puede deberse a un simple azar en la preservación de los documentos, empero este fechado es demasiado significativo como para no considerar el hecho como una simple casualidad.

"Tendrá como único objeto esta comisión velar incesantemente; indagar y pesquisar la conducta de los que formasen congregaciones nocturnas o secretas, sembrasen ideas subversivas de la opinión general; sobre la conducta y legitimidad del actual gobierno; o dijese a los oficiales, soldados y ciudadanos de cualquier clase"

La notoria adecuación de las supuestas acciones de los sospechosos al tipo de conducta que debe perseguir el tribunal nos indica que, muy posiblemente, los denunciadores conociesen la existencia del mismo y sus objetivos (hecho que no debe extrañar en un contexto de alta politización como lo era el de la ciudad de Buenos Aires). En tal sentido, podemos dividir en tres grupos los tipos de acusaciones: contra quienes se "burlan de la patria y la revolución" profiriendo improperios contra los símbolos de la Revolución y demostrando descontento frente a las victorias del ejército patrio; contra los que "difunden especies contrarias a la revolución" relatando victorias del ejército realista o afirmando la llegada de inminentes calamidades para la causa revolucionaria; y, por último, contra quienes realizan "juntas de españoles europeos" con fines sospechosos. Pero no sólo hallamos una cierta homogeneidad en los contenidos de los procesos, sus protagonistas también se repiten: todos pertenecen a los sectores medios y bajos de la ciudad de Buenos Aires.

3 UN ESPACIO POPULAR.

Quien se interna en la lectura de los expedientes iniciados por el "Tribunal de Seguridad Pública" se encuentra, sin duda, frente a un ambiente netamente popular.

Si nos guiamos por las ocupaciones de los denunciadores y denunciados, vemos que pertenecían a los sectores medios o bajos de la ciudad. Entre los primeros hallamos un carpintero, dos soldados patricios, dos negros esclavos, una

parda y cuatro vecinos (tres hombres y una mujer) de los que no tenemos datos de sus ocupaciones; pero dos no saben firmar y sólo la mujer antepone el *Doña* a su nombre; indicios todos que los sindican entre los porteños pobres⁵. Los acusados - todos españoles europeos-⁶ son dos pulperos, dos mozos de "almacén de caldos", un hortelano, un "piloto de barcos", un "cordelero y constructor de velas de barcos", un comerciante y por último, un catalán que tenía "cordonería y almacén de lonas".

Acorde a las ocupaciones de los protagonistas, los lugares donde transcurrían las historias eran espacios en los que se vivía una sociabilidad típicamente popular: la calle, la pulpería y el lugar de trabajo (que en varias ocasiones era, además, la "casa" de alguno de los participantes) eran los ámbitos privilegiados para la palabra sospechosa y para la conversación constante entre vecinos que es la que hace correr el rumor - que finalmente llegará a oídos de las autoridades cuando alguien se adviene a hacer una denuncia formal-. Es así que Jaime Salas, dedicado a la marinería, de visita en el taller del maestro zapatero Alois, -"en conversaciones"- emitió ciertas opiniones políticas frente "al maestro, su criado Tomás, el pardo Fermín, esclavo del Doctor Escarranea, un aprendiz, Mariano Serrano [esclavo de Don José Riera] y dos negros bozales que a la sazón se hallaban trabajando en la dicha zapatería..." las que le valdrían una denuncia por "contrario al sistema" por parte del esclavo del maestro zapatero, también presente.

Un cabo de patricios oyó expresiones contra el gobierno por parte del pulpero Buceta en una noche de abril cuando se hallaba en la pulpería de este último "acompañado de Lorenzo el Correntino con quien a la sazón estaba conversando" a la que asistían además "otros más individuos que estaban jugando a los naipes". José Fernández, por su parte, oyó una conversación sospechosa del catalán Joseph Tejedor con otros "dos Europeos que no conoció" cuando pasaba por la esquina de una tienda de lonas (propiedad de otro catalán).

⁵El mote de "doña" estaba más extendido entre las clases populares para las mujeres que para los hombres.

⁶ En realidad no todos los acusados fueron españoles europeos. En los procesos hay cinco americanos procesados, pero estos lo son por acompañar pasivamente, festejando los dichos y actitudes del principal acusado, en este caso sí, siempre español europeo.

En los procesos ningún papel escrito forma parte de la evidencia. En un mundo donde solo una minoría sabía leer y escribir (al menos con solvencia) la oralidad dominaba las comunicaciones entre los individuos. Y, como vimos, las acusaciones están basadas todas en palabras oídas por los denunciantes. Estas, dichas en un descuido o confiando en la reserva del /los interlocutores, eran dirigidas a amigos o vecinos en momentos ordinarios de la vida diaria: tomando mate, cenando con amigos, conversando en la puerta de su casa, despachando en una tienda o "casualmente de visita" "para comentar los temas del día". Aparentemente, hacia 1811 -y luego de varios años de intensa vida política en Buenos Aires - la política había entrado en la vida cotidiana de los habitantes porteños. Muchos opinaban y otros aprovechaban las disposiciones del gobierno para hacer pasar un mal rato a un vecino desagradable, para brindar un servicio a la patria o ambas cosas a la vez.

Sin embargo, no todas las palabras tenían el mismo valor para el Tribunal. Era fundamental para llegar a una resolución tener en claro quiénes eran los que habían hablado. El comportamiento cotidiano de los denunciantes y acusados, y más aún, -en una sociedad con fuertes rasgos estamentales- la *calidad* era fundamental para dar crédito a las palabras de cada uno.

Es así que José Chacón (hortelano y andaluz) y Don Juan Ramos fueron liberados porque - además de ser el primero "un anciano ridículo" y el segundo "sobre ser Americano es uno de los que concurrió con su voto a la instalación del presente Gobierno en el congreso del 25 de Mayo"- sus denunciantes no eran, a los ojos del tribunal, dignos de ser creídos:

"El delito porque son ambos procesados se fija en las declaraciones de la parda Micaela Rojas y el moreno Domingo Navas, su conchabado; pero [se] observa que no se puede formar por ella un concepto acabado aunque se adelanten los trámites; la Micaela fue la denunciante y por lo mismo no es buen testigo de su denuncia; *lo mismo que su doméstico son pobres y viles (...) uno y otro no merecen aprecio por otros principios*"

Los prejuicios de la sociedad colonial están en este párrafo presentes. Si bien había otros motivos para decretar la libertad de los acusados (lo inverosímil de lo denunciado, por ejemplo) lo decisivo fue que la denunciante y el testigo pertenecían a las castas. Sus dichos valían menos que lo afirmado por una tercera testigo, "la cordobesa María Rosa", favorable a Chacón y Ramos y presumiblemente *española* (americana).

Por el contrario, el Tribunal procedió a la detención de Joseph Tejedor (aunque más tarde fue dejado en libertad) porque la información de las actividades sospechosas de éste llegó por "conducto de una persona de respeto" (Lamentablemente, no se aclara en el expediente quién fue esa persona).

Por el mismo motivo, fueron detenidos el catalán Joseph Casanovas ("de oficio cordelero" y "contrario al sistema del día"), su mujer y su hija: fueron varios testigos, todos "doñas" y "vecinas"⁷ las que relataron con detalle las acciones que los llevarían a la cárcel.

En una sociedad donde la reputación - o el honor- era indispensable para quien desease mantenerse al nivel de sus conciudadanos, lo que el vecindario opinaba de los involucrados en el proceso era lo que definía la suerte de los acusados, en gran medida. Fue el barrio también el que intervino en la suerte del pulpero Buceta, pues hacía años que era conocido por el vecindario y pudo presentar varios testigos - e inclusive al Alcalde de Barrio- para que declarasen a favor de su inocencia. Ninguno había presenciado las acciones por las cuales estaba encarcelado el pulpero, pero todos daban fe de su buen comportamiento. Frente a los dichos del vecindario, la veracidad de las palabras del acusador ("correntino" y "analfabeto") quedaron teñidas de sospecha. Finalmente, el Tribunal desechó los cargos por inverosímiles.

Frente al ímpetu de las acusaciones, los funcionarios judiciales parecen poco dispuestos a dejarse llevar por los arrebatos de la política (o de los resentimientos personales). En los procesos se observa un cuidado estricto de las formas y la búsqueda de equidad. Es así que, de los nueve que analizamos en

⁷ Sin embargo, por estos calificativos no debemos deducir que no pertenecían a los sectores populares porteños, puesto que todas eran vecinas del "Alto de San Pedro" barrio de artesanos y de los más pobres de la ciudad.

este trabajo, en cuatro se resolvió dejar a los reos en libertad; lamentablemente, los restantes están inconclusos.

Pero acaso esta benevolencia hacia los acusados no se deba solamente a un apego a las formas judiciales. Sabemos que el Estado revolucionario fue muy ambivalente en su trato hacia los peninsulares. Durante los primeros tiempos, la Junta fue reticente a llevar a cabo medidas duras contra los españoles nacidos en España. Cuando lo hizo (como en diciembre de 1810 cuando decretó la prohibición de que los españoles europeos ocupasen las vacantes en la administración estatal o como en marzo siguiente cuando -por la creciente amenaza realista- resolvió desterrar a todos los peninsulares solteros) recibió gran resistencia por parte de la elite de Buenos Aires, por lo que la Junta (conformada por hombres que formaban parte de esa elite) debió dejar de lado las medidas. Redes familiares y negocios unían a españoles americanos y españoles europeos y eran pocas las familias importantes de Buenos Aires que no contaban con ningún peninsular entre sus miembros. Por esta razón, pocos adherían a una política de abierta hostilidad frente a los peninsulares y mantenían hacia ellos una actitud ambivalente y hasta complaciente, la que contrastaba con la de rechazo y hostilidad sostenida por gran parte de los porteños pobres.

4 LAS CAUSAS DE UNA ANTIPATÍA

Sin duda, la enemistad personal formaba parte de las motivaciones para realizar una denuncia.

Es así, que - según observó Miguel de Villegas, Asesor del Tribunal - la parda Micaela Rojas mantenía una abierta antipatía hacia los hombres que ella había acusado puesto que "ha privadamente manifestado mucho empeño en el castigo de los acusados; sin querer sin embargo se diera a estos su nombre".

Por su parte, el correntino Lorenzo Torres que acusó al pulpero Buceta de haber dicho que "se cagaba en la junta de Buenos Aires" estaba molesto con el pulpero "por haberle cobrado 22 reales que le debía" .

La esperanza de ganar dinero en recompensa por la denuncia puede haber sido también un aliciente. En 1815, José Manuel García así lo declaró ante la Justicia. Había acusado al pulpero José Mouzo de impedir que sus dependientes concurrieran a los ejercicios militares con la esperanza de que "me obsequiaría el gobierno una parte del valor de los bienes de José Moiso por premio de la denuncia..."⁸

El acto de denunciar era también una acción política. Puesto que la causa revolucionaria era percibida como propia por todo el pueblo de Buenos Aires, denunciando se demostraba la fidelidad a la Patria y se servía a la revolución⁹. Por otro lado, la voluntad de denunciar nos indica confianza en el gobierno y la presunción de que éste sería equitativo. En este sentido, aunque seguramente con el ánimo de endulzar los oídos del Tribunal, los dichos de Manuel Vega son muy significativos. Oyó decir a otro paisano que: "jamás se había visto esta tierra más bien gobernada que ahora, pues no valía dinero ni empeños, que lo mismo pagaba el delito el rico que el pobre".

Por último, el denunciar fue una acción casi estrictamente popular (ya hemos visto que la totalidad de los acusadores pertenecían a los sectores populares porteños) y dirigida exclusivamente a los españoles europeos. ¿Por qué?

Uno de los motivos puede haber sido la abierta oposición que desde el comienzo de la Revolución gran parte de los españoles europeos mostró al nuevo régimen. Ésta hostilidad no se suscribía solamente a los "mandones" (miembros de la alta burocracia) prontamente expulsados de sus cargos y enviados a España. Sino que -como lo señalaba extrañado un corresponsal de *La Gaceta* (devenida en órgano de propaganda del gobierno)- " lo singular es que el comerciante, el artesano, el jornalero, desplieguen un odio implacable contra la causa de la patria"¹⁰.

⁸ "Causa seguida contra el Pulpero José María Moiso, Español Europeo". AGN, Sala IX 32 7 7.

⁹ Di Meglio, Gabriel, Las prácticas políticas de la plebe urbana de Buenos Aires entre la Revolución y el rosismo, 1810-1829. Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires, 2004.

¹⁰ *La Gaceta*, 15 de octubre de 1810 citado por Halperín Donghi, op.cit. p. 180.

Son múltiples las razones por las que los españoles se oponían al régimen revolucionario. Entre ellas, sin duda, la hostilidad que hacia ellos desplegaba buena parte del pueblo de Buenos Aires -que ahora encontraba un espacio más propicio para manifestarse- debe haber sido de suma importancia. Ya el 26 de mayo de 1810 un bando del Cabildo mandaba a castigar a quien "concurra a la división entre españoles europeos y españoles americanos"¹¹ en obvia alusión a las agresiones que sufrían los primeros.

Por otro lado, la revolución inauguró una etapa de penuria económica, en especial para los que se dedicaban al comercio de larga distancia, rubro dominado por hombres de origen español europeo. La ruina del comercio no solo afectaba a los grandes comerciantes sino a una multitud de modestos clientes, habilitados y dependientes quienes - a partir de lazos de paisanaje - tenían vinculaciones comerciales con ellos.

La actitud hostil que ellos mantenían hacia la revolución debe haber sido una causa importante en la afluencia de un fuerte sentimiento anti español. Sin embargo, esta evidencia no es suficiente para explicarlo. Para arribar a una mejor explicación, debemos prestar atención a un aspecto clave: la percepción que los pobres de Buenos Aires tenían de los españoles europeos.

Es significativo que, junto a *sarracenos*, los peninsulares eran identificados con el mote de "*godos*". Según el diccionario de la Real Academia Española de 1803, godo significaba "rico o principal". Ésta parece haber sido la imagen que predominaba de ellos.

Los peninsulares dominaban la alta burocracia (los miembros de la Audiencia, por ejemplo, siempre fueron en su totalidad españoles europeos) y el comercio de ultramar, la actividad económica más pujante y prestigiosa durante la colonia. Pero, como sabemos, la mayoría de los inmigrantes españoles durante la colonia se mantenían objetivamente muy lejos de los círculos más importantes de la burocracia o de la elite mercantil porteña. Empero, en ciertos aspectos tenían un lugar diferenciado del resto de los sectores populares de Buenos Aires.

¹¹ Citado por ídem, op.cit. p. 181.

Para empezar, según el análisis sobre la estructura poblacional de Buenos Aires realizado por García Belsunce y equipo, en 1810 habitaban en la ciudad 14663 hombres, de los cuales apenas 2290 eran españoles europeos. Del total de hombres censados se pudieron identificar las ocupaciones de 9031, de éstos 1534 procedían de España. Si bien apenas representaban el 17 % de la población con ocupación identificada, en ciertas actividades los españoles europeos predominaban en forma absoluta.

En primer lugar, los peninsulares constituían el 50 % de los hombres identificados sólo como "comerciantes" y el 40 % de los empleados en la administración pública. No sabemos con exactitud qué tipo de actividades fueron incluidas por los empadronadores dentro del rubro "comerciante", pero suponemos que no incluyeron a los comerciantes al menudeo (los que están diferenciados en el padrón) y sí a una amplia gama de hombres que se dedicaban desde el comercio en pequeña escala con el área rural circundante o con la Banda Oriental ("trajinantes") hasta los grandes comerciantes mayoristas pertenecientes a la elite local (éstos últimos formaban, sin embargo, apenas una minoría de los 375 hombres denominados "comerciantes" en el censo¹²). Dentro de los "empleados en la administración pública", los peninsulares ocupaban puestos en todas las jerarquías. Empero, según vimos, los españoles predominaban en los puestos más altos, contrariamente a los nacidos en Buenos Aires los que eran mayoría en los puestos de menor jerarquía y peor pagos.

De una primera lectura de estas cifras podemos concluir que los españoles europeos (aunque constituían una minoría de la población) eran quienes tenían más posibilidades al momento de llegar como inmigrantes de emplearse en ocupaciones *honorables* según los valores de la época. Por el contrario, apenas el 7 % de los albañiles, el 7% de los trabajadores del cuero y el 14 % de los carpinteros eran hombres procedentes de España, ocupaciones éstas peor

¹²Para los años 1778- 1785 del total de comerciantes mayoristas que operaban en Buenos Aires apenas el 20 % pertenecía a la elite porteña y de los que ha podido identificar su lugar de nacimiento, el 79% había nacido en la península. Socolow, Susan, Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio. Buenos Aires, ediciones de la Flor, 1991

reputadas y a las que accedían con frecuencia los indios y hombres pertenecientes a las castas.

En segundo lugar, los peninsulares constituían el 65 % de los pulperos, el 52 % de los almaceneros y el 64 % de los tenderos. Estas eran ocupaciones difíciles; en especial, los pulperos y almaceneros eran despreciados por la elite local pero tampoco demasiado bien vistos por las personas con las que trataban diariamente en sus negocios: jornaleros, artesanos, soldados, sirvientes o mujeres de baja condición que no podían enviar a algún dependiente a comprar lo necesario para su hogar. En suma, sus clientes eran hombres y mujeres de los sectores populares de Buenos Aires.

El pulpero y/o almacenero era quien les vendía los alimentos y utensilios para la vida diaria; les daba crédito o recibía en empeño pequeñas (pero valiosas) pertenencias de quienes estaban en apuros económicos. Pero también cobraba y podía ser inflexible frente a reiterados pedidos de ayuda. La discusión que el zapatero Carlos Vilchez y el almacenero Juan Almacener¹³(catalán) sostuvieron en el año de 1790 es muy ilustrativa. El zapatero declaró que:

" el domingo catorce de este mes a la noche fue al almacén de vino de un Catalán llamado Juan cuyo apellido ignora (...) a pagarle un real que le había fiado, en ajíes encurtidos y sardinas dejándole en prenda una horma de zapatos, y habiéndoselo pagado la volvió a dejar empeñada en otro real que le compró de vino y diciéndole por último al dicho catalán que le fiase un cuartillo más de sardinas y ajíes, no se lo quiso dar"

El catalán y el zapatero comenzaron entonces a discutir, por lo que el primero le sacó el sombrero al segundo y luego le pegó con un palo. Según un sargento (que también tenía los bienes embargados) el zapatero, huyendo de los golpes salió a la calle y allí "*volvió a insultar al Catalán con palabras sucias y diciéndole que mejor se fuese a España a hacer vida con su mujer*¹⁴".

Un año antes una trifulca similar se había dado entre el pulpero gallego Don Juan Carnero, Ignacio López su dependiente, un mulato zapatero llamado Joseph

¹³ Dudamos que este sea el real apellido del almacenero.

¹⁴"Causa criminal contra un catalán llamado () por haber lastimado a garrotazos a Carlos Vilchez". AGN. Sala IX. Tribunales. 40 1 1.

Vega y un carpintero amigo de este último¹⁵. Cuando el zapatero se dirigió a la pulpería de Carnero a empeñar en 6 reales dos pañuelos "uno de seda encarnado y otro de hilo blanco" el dependiente de la pulpería se negó aduciendo que no tenía dinero. El mulato, muy enojado, le espetó que *"el era más hombre de bien que cualquier español de mierda"*¹⁶, e inmediatamente comenzaron los golpes. Aunque no todas llegaban a los estrados judiciales, historias como estas deben haber sido comunes en la ciudad.

El lugar de prestamistas y acreedores que tenían estos pequeños comerciantes al menudeo creaba mucho resentimiento entre sus clientes. Recordemos que el pulpero Buceta, días antes de ser acusado, había cobrado una deuda al cabo de Patricios que lo denunció por hablar mal del gobierno.

Que la mayoría de los pulperos y almaceneros fueran peninsulares debe haber ayudado mucho a la construcción de un sentimiento de rencor contra los españoles. Y este sentimiento podía ser explotado políticamente por parte de los que estaban a favor de la separación con la metrópoli. En una "Proclama sediciosa de Buenos Aires" del año de 1809 (aludiendo al golpe intentado por el cabildo el primero de enero) podemos leer:

"Americanos: El día 1° de enero estuvimos para ser sacrificados por el orgullo y ambición de cuatro infelices europeos que a nuestros ojos se han formado del polvo de la nada. Éstos hombres sin talentos y sin más principios que los que se adquieren detrás de un mostrador en veinte o treinta años de un continuo ejercicio de comprar y vender al menudo, se atrevieron a querer darnos leyes...."¹⁷

Seguramente, la imagen negativa de los pulperos y almaceneros como "codiciosos comerciantes al menudeo y poco generosos acreedores"¹⁸ tendió a

¹⁵ "Causa criminal contra Joseph Vicencio mulato y Joseph Santos Cuelo y otros por haber lastimado de garrotazos a Don Juan Carnero y a su mozo Ignacio López al que también hirieron" AGN. Sala IX. Tribunales. 40 1 1.

¹⁶ La expresión "español" en este documento puede referirse -puesto que proviene de un mulato- al grupo de los "blancos". Sin embargo, pensamos que dado que iba dirigida a un gallego seguramente su insulto se refiere a los "españoles europeos".

¹⁷ Documento reproducido en Biblioteca de Mayo, tomo XI, 1961.

¹⁸ Según expresiones Halperín Donghi, Tulio en El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica, Buenos Aires, Sudamericana, 1978, p. 153.

extenderse hasta identificar a los inmigrantes españoles en general. En palabras de Carlos Mayo:

"Sin duda, cuando la plebe daba rienda suelta a su fobia contra los gachupines locales estaban pensando quizá menos en el virrey que en el pulpero de la esquina, ese gallego que despoticaba contra la haraganería y los vicios de sus clientes mestizos, negros indios o criollos y que en la trastienda retenía las prendas que aquellos habían empeñado. Ese pulpero, era después de todo, el gallego que había entrado en su vida, en su barrio"¹⁹. En tal sentido, en un sainete gauchesco anónimo del año de 1818, titulado "La acción de Maipú", escrito para resaltar el desempeño del ejército de San Martín, el personaje que representa al español es un "gallego" que tiene una pulpería. En la obra éste se muestra poco generoso con sus clientes (se niega a vender después de hora) y molesto por el triunfo del ejército patriota. "¡La perra digo en el hombre/ Gallego había de ser!/No quiso abrirme la puerta/ Ya no me quería vender/ Le dije la noticia/ Y quedó tan asustado/ Que mire, por una cuarta/ Quasi el chifle me ha llenado."²⁰.

Los inmigrantes españoles no sólo se diferenciaban del resto de los integrantes de los sectores populares porteños por su particular lugar en la estructura ocupacional de la ciudad, sino también por su nacimiento. La sociedad colonial era una fuertemente jerárquica y se ordenaba en torno al principio hispanocéntrico según el cual cuanto más español fuera uno, en cualquier sentido, más alta sería su posición social. El haber nacido en España les daba la ventaja de poder acreditar ser limpios de sangre, privilegio al que al que pocos de los españoles nacidos en América podían acceder, en especial, los pobres.

Esta situación otorgaba a los peninsulares un lugar preferencial en el mercado matrimonial. Aunque la gran mayoría de ellos eran pobres, los españoles de igual condición nacidos en las colonias- que eran los que tenían mayor contacto social con la población de sangre mixta- creían perder mucho si

¹⁹ Mayo, Carlos (director) Pulperos y Pulperías de Buenos Aires (1740-1830) Buenos Aires, Editorial Biblos, 1998, p. 90.

²⁰ Orígenes del Teatro Nacional. Sección de documentos, Tomo 1, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1925.

permitían que sus descendientes se casaran con individuos de grupos étnicos inferiores- y a la inversa- el honor de una familia se podía ver fortalecido si sus mujeres se casaban con hombres sin sospecha alguna de mezclas raciales. También podían ser un vehículo de ascenso social para aquellas mujeres de sangre mezclada que aspiraban a mejorar su estatus iniciando un proceso de *blanqueamiento* de su persona e hijos. Seguramente, entonces, los nacidos en España eran mejor vistos como candidatos al matrimonio que sus pares locales. Indicios de esta situación los encontramos en el escaso número de juicios de disenso iniciados en contra de la unión de una mujer con un hombre nacido en España y en las fuentes parroquiales y censos en dónde se indica el origen étnico de los esposos: sólo un ínfimo porcentaje de peninsulares se casaron con mujeres no españolas²¹. Quienes lo hicieron (además de demostrar mucha pobreza) tuvieron que pedir permiso especial a la Audiencia o hacerlo ilegalmente, puesto que estaba terminantemente prohibidas este tipo de uniones desde la promulgación de la Real Pragmática de 1776.

Además, el haber nacido en España les permitía ciertas relaciones preferenciales con el Estado colonial y sus funcionarios. Las leyes de Indias estipulaban penas menos duras como castigo en delitos criminales para quienes podían acreditar un nacimiento *noble*²². Por otro lado, los funcionarios venidos de la península solían considerar a los nativos de las clases populares - en contraste a los nacidos en Europa- como propensos a la vagancia e inservibles para el servicio al Estado²³.

Cómo se traducía este pensamiento en el trato cotidiano con los hombres y mujeres de la colonia, es difícil de aprehender para el historiador. Sin embargo, probablemente, la certidumbre de la superioridad de los peninsulares haya delineado la forma en cómo se concebían ellos mismos en relación al resto de los

²¹ A modo de ejemplo, en el censo de habitantes de la ciudad de Buenos Aires del año 1794, sobre un total de 254 peninsulares casados registrados, sólo 1 no se casó con una mujer tenida por española.

²² Sobre este tema ver a Barreneche, Osvaldo "A sólo quitarte la vida vengo. Homicidio y Administración de Justicia en Buenos Aires, 1784- 1810" en: Mayo, Carlos (coordinador) Estudios de Historia Colonial Rioplatense, UNLP, s/f.

²³ Pérez, Mariana. "Los soldados inmigrantes: el ejército como vía migratoria de los peninsulares pobres al Río de la Plata durante el período tardo colonial" en: Estudios Migratorios Latinoamericanos. Año 16, Número 43, 2001.

habitantes de Buenos Aires. Muchos se veían diferentes y se sentían incómodos compartiendo la misma vida modesta con la mayoría de los habitantes de la ciudad.

Marcos Vaz, pulpero, en 1785 se enfrentó en una causa judicial contra el Alcalde de su Barrio. En sus declaraciones se puede observar qué opinión tenía de sí mismo:

"...mi proceder [ha sido] ajustado y bien opinada mi conducta universalmente; con el aditamento de mi limpio nacimiento y entroncamiento con un religioso visible de utilidad al público y empleado del lector y precepto en el Real Convictorio del Montserrat de Córdoba y También un no menor que Señor ministro de la Real Audiencia de Charcas. Este es el señor Don Lorenzo Blanco Biberón, primo segundo mío; y aquel R. P. Fr. Nicolás Vaiz, hermano carnal y entero...."

Sin embargo, a pesar de sus ilustres vinculaciones, él era un simple almacenero. No obstante, no perdió la oportunidad de señalar que ese "ejercicio no oscurece mi natural nobleza y buen proceder" y se quejó del arbitrario comportamiento del alcalde de barrio (que lo había encarcelado por una discusión que había mantenido con su esposa) que consideraba absolutamente reprochable inclusive si él "hubiese sido de humilde clase y esfera plebeya" pero más incomprensible aún puesto que el alcalde sabía "de mi Patrio suelo y bien que era yo un noble blanco"²⁴.

No hemos encontrado otros testimonios similares, empero, expresiones como estas tal vez no fueron muy infrecuentes entre inmigrantes que creían debían tener un mejor lugar en la ciudad que habían elegido como un destino para *hacer fortuna*. Tampoco creemos que muchos españoles hayan tenido parientes importantes como los de Vaz. Pero sí muchos contaban con la ayuda de las relaciones de paisanaje para forjarse un mejor destino.

²⁴ "Marcos Vaz se querrela contra Don José Aspiazu por haberle ultrajado de palabras y puesto preso" AGN. Sala IX 32 3 9. En la causa Vaz es denominado pulpero y almacenero indistintamente. Aunque el mismo se encargó de aclarar que era "almacenero" y no "pulpero" como afirmaban otros por ser la primera una actividad mucho más honorable.

Con "relaciones de paisanaje" nos referimos a una amplia gama de relaciones interpersonales que ligaba a los "paisanos" a través del lugar común de nacimiento. Estas iban desde las más cercanas (entre primos o personas provenientes del mismo pueblo) a las más amplias (que ligaban a personas provenientes de una misma región). Este tipo de relaciones fueron importantes para los inmigrantes y brindaban mejores oportunidades de inserción exitosa a quienes podían utilizarlas. Tener un primo con tienda o pulpería podía equivaler a la certeza de encontrar pronto una ocupación para un recién llegado; una carta enviada desde España dirigida a algún paisano influyente podía devenir en un pequeño puesto en la burocracia o conseguir una "habilitación de mercancías" para comenzar una carrera comercial. La imagen de que los españoles formaban fuertes relaciones de paisanaje, se protegían entre ellos y favorecían a sus compatriotas subyace en estos versos anónimos aparecidos después de la batalla de Ayacucho que puso fin a la presencia de los ejércitos realistas en América del Sur:

Un almacenero decía " Yo vine de marinero/ Y en el mismísimo día, /Un paisano a porfía/ Me emboca Moza y dinero:/A poco fui almacenero /A mis sobrinos llamé/ Y á ninguno habilité/ Que no fuese paisano/ Pues a todo americano/ con el corazón odié"²⁵.

Estos versos, que no sabemos si fueron escritos en el Río de la Plata, pero sí que circularon profusamente, reflejan una imagen estereotipada del inmigrante español construida (como todos los estereotipos) a través de la exageración de uno o varios rasgos de la vida de los peninsulares de América. No todos los inmigrantes contaban con relaciones de paisanaje que les permitiesen ese éxito con los negocios, muchos jamás lograron salir de la pobreza con la que habían llegado.

Sin embargo, nos arriesgamos a afirmar que la gran mayoría se sentía simbólicamente unido con sus paisanos de cualquier condición incluyendo a

²⁵ En: Cancionero Popular de la Revista de Derecho, Historia y Letras. p. 310.

aquellos que se encontraban en los mejores lugares en la sociedad. La identificación de los inmigrantes españoles pobres con los españoles "ricos y principales" de la ciudad, creada a través de la invocación a una misma patria de pertenencia, debe haber sido tanto una construcción de los propios inmigrantes como una imagen creada por el resto de los habitantes. Aunque de forma más vaga que el gallego Vaz, el catalán Jaime Salas se ocupó de señalar sus vinculaciones con personas notables de la ciudad. Cuando declaró frente al Tribunal de Seguridad pública (acusado entre otras cosas de hablar mal de la Junta) afirmó que el deseaba el mejor éxito para el Gobierno *"por tener un Paisano en la excelentísima Junta* como por suponerse de esta América por el dilatado tiempo de diez y siete años, donde ha proporcionado los medios de sus subsistencia"

Veinte años antes, María Susana Cremer dijo haberse casado con Antonio Herrera (soldado, luego marinero y más tarde trajinante) porque éste le había hecho creer que *"era pariente de las personas más condecoradas de este gobierno"*²⁶. No podemos saber si efectivamente María Susana fue engañada por su marido (de hecho Herrera no estaba vinculado a ningún personaje importante) o si esta afirmación era una mentira para justificar una elección matrimonial que había resultado desastrosa. Empero, para nosotros es significativo que haya sido utilizada como un argumento verosímil: posiblemente la idea de que los españoles europeos estaban vinculados con las *"personas más condecoradas"* haya sido común. Idea estereotipada al fin, pero constitutiva de la imagen con la que ellos eran percibidos por la sociedad porteña (y rioplatense).

²⁶ "Antonio Herrera se querrela contra su suegro y suegra". AGN, Sala IX 32 3 2.